



REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO#50 (01-23)

Fecha: 09-mayo -2023, 13 de junio 23 **Hora inicial** 07:10pm
Convoco: Contador Andrés Gómez **Hora final:** 7:30pm
Invitados: contador **Reunión/link:** Presencial
Objetivo Subida de información exógena 2022

CONTROL DE ASISTENCIA			
CONTROL ASISTENCIA CONSEJEROS		CONTROL ASISTENCIA ADMINISTRACION	
PRINCIPALES	ASISTENCIA	NOMBRE	ASISTENCIA
Adriana Cano	SI	TU ALIADO PH	
Jorge Rodríguez	SI	Patricia Lozano	SI
Ricardo Steffens	SI	John Durango	SI
SUPLENTE	ASISTENCIA	ASESOR Y CONTADOR	
		Andrés Gómez - Contador	SI

DESARROLLO

TEMA/DESARROLLO	DECISION TOMADA	COMPROMISOS
------------------------	------------------------	--------------------

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM – MORA CONSEJEROS

Esta reunión no se graba, a continuación, se realiza verificación de quorum:

VERIFICACION DE QUORUM			
PRINCIPALES	PRESENTE	SUPLENTE	PRESENTE
Adriana Cano	SI	No hubo	
Jorge Rodríguez	SI		
Ricardo Steffens	SI		

NOTA: la Sra. Milena Morales presento un poder durante la asamblea para representar la casa 145 como consejera, pero se encontró que una vez validado con la secretaria de asamblea Sra. Paola Fuentes, la propietaria Gloria Quintana de la casa 145 también había sido designada como consejera en la asamblea. No puede haber 2 representaciones de una misma propiedad. La propietaria de la casa 145 decidió permanecer en el consejo.
 El señor Ricardo Steffens informo por grupo de WhatsApp de consejo que la Sra. Gloria Quintana había renunciado. LA administración solicito que enviara carta, a la fecha no la ha enviado.

2. ENTREGA DE INFORMACION EXOGENA DE 2022 A LA DIAN

<p>En referencia al diligenciamiento de la información exógena se han dado los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El día 6 de junio de 2023 se envió a Jimmy Arango vía email y vía WhatsApp requerimiento de la información exógena de 2022, ver anexo 1. Dicha carta la radico en consejero Jorge Rodríguez en una de las unidades donde trabaja el señor Jimmy Arango, BALUARTE. <p>En respuesta el señor Jimmy Arango:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escribe por WhatsApp el día 8 de junio: "Buena tarde listo ya se la paso al contador". EL día 13 de junio en llamada telefónica, durante una reunión de consejo, el sr Jimmy Arango informa que la fecha para descargar la información exógena a la DIAN para Alcázar, es el día 16 de junio de 2023, en la cual: 		
---	--	--



<ul style="list-style-type: none">• Solicita las claves de la DIAN para poder sacar las retenciones.• Resalta que hay un pago pendiente a Sandra Alcalá, que fue Administradora, y se le debe lo de la subida de la información exógena de 2021.• Resalta que hay un pago pendiente a Elsa Muñoz, que fue contadora.• Solicita se le pague lo adeudado a él del año 2022.• ¿Que, si le toca pagar el dinero de los avisos, se piensan retirar y devolverlos? <p>▪ Así mismo da a entender que subir esta información exógena tendría un costo.</p> <p>Con base en lo anterior y en que la fecha de presentación enante la DIAN es el día de mañana 14 de junio de 2023 y en conocimiento que las deudas por no cargar la información exógena ante la DIAN son muy altas (10% de los valores), ver anexo 2, el consejo decide respaldado en la asesoría del contador Andrés Gómez:</p> <p><i>"se va a levantar la información de manera manual tomando los datos del balance de prueba por terceros anexo a la documentación a 31 de 2022, debido a la omisión de la responsabilidad de Jimmy Arango a quien se le solicito por carta en fecha 6 de junio de 2023, y el día de hoy 13 de junio a las 7:00pm manifestó que la fecha a la que debería reportar la información exógena es el 16 de 2023, la cual supera las fechas definidas por la DIAN según la resolución 124 del año 2021, e indico que necesitan las claves para acceder a las retenciones cuando se le solicito solo el cuadro debidamente diligenciado."</i></p> <p>La Administración informa que en vista de que no enviaba al 12 de junio la información base Jimmy Arango, le enviaron al contador Andrés Gómez la carpeta de diciembre de 2022. Andrés se apoyará en administración para diligenciar el cuadro con direcciones e información y procederá a subir a la información exógena a la página de la DIAN.</p>		
--	--	--

En conformidad de su contenido se firman esta acta:

Consejero Ricardo Steffens
Presidente de la reunión
Consejero – casa 187

Consejera Adriana Cano
Consejero – casa 102

Consejero Jorge Rodríguez
Consejero – casa 108

Patricia Lozano
Secretaria de la reunión
TU ALIADO PH
Representante Legal

John Durango
TU ALIADO PH
Administrador



ANEXOS: 2 hojas

ANEXO 1. Carta enviada a Jimmy Arango

	URBANIZACIÓN ALCAZAR DE LOS PRADOS P.H.	Código: UAP-55T
		Versión:001
		Fecha: 28-06-2022

Medellín 06 de junio de 2023 No. CON- 004-2023

Señor
JIMMY ARANGO
Administrador julio 2022 a febrero 2023 de Alcázar de los prados
La ciudad

Asunto: Solicitud de la información exógena de 2022. Urbanización Alcázar de los Prados

Apreciado señor,

Como es de su conocimiento la Urbanización Alcázar de los Prados debe cumplir con la obligación de presentar la información exógena del año 2022 ante la DIAN, de acuerdo con el calendario establecido por esta entidad.

Usted fue designado como el responsable de la información contable y financiera de la urbanización a diciembre 31 de 2022, por lo que le solicitamos que nos envíe los formatos debidamente diligenciados antes del 12 de junio/23 para nosotros hacer la respectiva presentación oportuna de la información exógena a más tardar el 14 de junio, fecha límite establecida por la DIAN. Enviar en físico a la urbanización, calle 48 sur #61E-2, y/o al email alcazardelosprados@gmail.com.

Se resalta que la información contable presentada por usted tiene los faltantes que se le informaron desde que la entrego en marzo de 2023 y que impide que restauremos la información requerida la cual es de carácter obligatorio por la DIAN y tiene fecha única perentoria.

Se agradece de antemano su atención oportuna,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN URBANIZACIÓN ALCÁZAR DE LOS PRADOS:

 Adriana Cano – casa 102	 Ricardo Steffens – casa 187	 Jorge E. Rodríguez – casa 108
-----------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

Juan Fredy García
06/07/2023
11:30



ANEXO 2. Fechas para información exógena 2022 DIAN

Fecha límite para las demás personas jurídicas y naturales

Últimos dígitos del NIT	Fecha
01 al 05	16 de mayo de 2023
06 al 10	17 de mayo de 2023
11 al 15	18 de mayo de 2023
16 al 20	19 de mayo de 2023
21 al 25	23 de mayo de 2023
26 al 30	24 de mayo de 2023
31 al 35	25 de mayo de 2023
36 al 40	26 de mayo de 2023
41 al 45	29 de mayo de 2023
46 al 50	30 de mayo de 2023
51 al 55	31 de mayo de 2023
56 al 60	01 de junio de 2023
61 al 65	02 de junio de 2023
66 al 70	05 de junio de 2023
71 al 75	06 de junio de 2023
76 al 80	07 de junio de 2023
81 al 85	08 de junio de 2023
86 al 90	09 de junio de 2023
91 al 95	13 de junio de 2023
96 al 00	14 de junio de 2023